



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº **084/00**

Salta, 16 MAR. 2000
Expediente Nº 12.090/90

VISTO:

La Resolución Nº 002/00 emitida ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual en su Artículo 1º se reintegra a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA a sus funciones docentes de Profesor regular Adjunto con dedicación exclusiva a partir del 03 de Enero del 2.000 y en su Artículo 2º se reduce, transitoriamente, la dedicación del cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación exclusiva a simple, de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA a partir del 03 de Enero del 2.000 y hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución fue emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

Que es necesario convalidar la resolución Nº 002/00 de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 4/2.000 del 10 de Marzo del 2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 002/00 de esta Facultad, a través de la cual en su Artículo 1º se reintegra a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA a sus funciones docentes de Profesor regular Adjunto con dedicación exclusiva a partir del 03 de Enero del 2.000 y en su Artículo 2º se reduce, transitoriamente, la dedicación del cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación exclusiva a simple, de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA a partir del 03 de Enero del 2.000 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, interesada para su toma de razón y demás efectos y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO